

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Sandy Lorena Cometta Uribe

C.C. No. 1075289472 Expedida en Neiva Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Ingeniero Industrial

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella. Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2019

EL DECANO

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995 EL SECRETARIÓ GENERAL

Libro Núm. 9 Folio Núm. 84, reg. Interno: 77038, Diploma: 68408

Registrado en el Folio Núm. 173 del Libro Núm. 13